

Tacna,

18 NOV. 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 499 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente. -

ASUNTO : **SISTEMATIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LECTOR**

REFERENCIA : RVM N° 062-2021-MINEDU

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que de acuerdo al documento de la referencia es responsabilidad de la UGEL Tacna, sistematizar y difundir las buenas prácticas de implementación del Plan Lector 2021, para ser remitidas a la Dirección Regional de Educación Tacna para el respectivo reconocimiento.

En ese sentido, deberá remitir a mesa de parte virtual de la UGEL Tacna la buena práctica de implementación del Plan Lector y a la vez adjuntar un video, cuya duración no deberá de exceder los cinco (05) minutos, en el cual exponga los aspectos más relevantes de la buena práctica, hasta el 06 de diciembre del 2021 en el siguiente enlace: <https://bit.ly/BP-PLAN-LECTOR>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA